DECRETO ALCALDICIO Nº 0111 /

PUCHUNCAVÍ, 21 SET. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.395 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; el Decreto Alcaldicio Nº 1738/2021 de fecha 14.12.2021, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2022; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2022 Nº 026 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 14.09.2022; el Decreto Alcaldicio Nº 797/2020 de fecha 17.06.2020, que determina el orden de subrogancias para el cargo de Director de Control; el acuerdo unánime tomado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria Nº 351/2022, celebrada con fecha 14.09.2022; tendiente a aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Área Municipal para el año 2022; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **INCORPÓRESE** al Presupuesto Municipal 2022, en el Subtítulo, Ítem y asignación que se indica, la siguiente asignación:

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN
31	02	004	180	PAVIMENTACIÓN CALLE ALBATROS (P.M.U.).

2.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		MILES $
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	$ 48.112.-
12-10	Ingresos por Percibir	$ 10.000.-
13-03-002-001-177	Pavimentación Calle Albatros (P.M.U.)	$ 55.735.-
		$ 113.847.-

AUMENTO DE GASTOS:

22-09-999	Otros Arriendos	$ 10.000.-
22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	$ 5.808.-
24-03-101-001	A Educación	$ 36.345.-
24-03-101-002	A Salud	$ 5.959.-
31-02-004-180	Pavimentación Calle Albatros (P.M.U.)	$ 55.735.-
		$ 113.847.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
5.- Administración y Finanzas (2)
6.- Secplan
7.- Unidad de Control
8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
MMU/JGR/PCO/NSL/BBA/ccv

C E R T I F I C A D O Nº 351 - 2022/

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria Nº 044 - 2022, celebrada el día 14 de septiembre de 2022, el Concejo Municipal de Puchuncaví por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2022, Nº 026, Área Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 14 de septiembre de 2022.